



## Asamblea General

Distr. limitada  
29 de noviembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo primer período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 51 d) del programa

**Cuestiones de política macroeconómica: productos básicos**

**Proyecto de resolución presentado por la Relatora, Sra. Vanessa Gomes (Portugal), tras las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/61/L.2**

### **Año Internacional de las Fibras Naturales**

*La Asamblea General,*

*Observando* la resolución 3/2005, de 25 de noviembre de 2005, de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

*Observando también* que la amplia variedad de fibras naturales que se producen en numerosos países constituye una fuente significativa de ingresos para los agricultores, y que desempeñan así una importante función al contribuir a la seguridad alimentaria y a la erradicación de la pobreza, con lo cual ayudan a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio,

1. *Decide* declarar el año 2009 Año Internacional de las Fibras Naturales;
2. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a facilitar la observancia del Año Internacional de las Fibras Naturales, en colaboración con los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, e invita además a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que la mantenga informada de los progresos que se realicen al respecto;
3. *Exhorta* a los gobiernos y a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a que hagan contribuciones voluntarias, de conformidad con las directrices establecidas para la celebración de años y aniversarios internacionales que figuran en el anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, y a que presten otras formas de apoyo para la celebración del Año Internacional de las Fibras Naturales;



4. *Invita* a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado a que hagan contribuciones voluntarias y apoyen la celebración del Año Internacional de las Fibras Naturales, de conformidad con las directrices del Consejo Económico y Social;

5. *Alienta* a todos los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a todos los demás agentes a que aprovechen el Año Internacional de las Fibras Naturales para crear más conciencia de la importancia de esos productos naturales.

---